

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: exposición y venta de muebles.

Ubicación: avenida de la Técnica, número 19, bajo 8.

Titular: "Leyker Actividades Empresariales, Sociedad Limitada".

Expediente: 000005/2010-CT-STC.

Actividad: peluquería.

Ubicación: plaza de Madrid, número 7, bajo 2.

Titular: doña Desiree Rodríguez Blasco.

Expediente: 000006/2010-CT-STC.

Actividad: venta al por menor de panadería y bollería.

Ubicación: calle Lago Garda, número 1, bajo 9.

Titular: "Pastelería Maján, Sociedad Limitada".

Expediente: 000007/2010-CT-STC.

Actividad: bar.

Ubicación: ronda de Oviedo, número 30, bajo 1.

Titular: doña María Dolores González Conejo.

Expediente: 000008/2010-CT-STC.

Actividad: depósito de vehículos nuevos con oficina.

Ubicación: calle Carretilla, número 2.

Titular: "Quer Motor, Sociedad Anónima".

Expediente: 000075/2009 -STC.

Actividad: dos naves industriales.

Ubicación: calle Carretilla, números 19 y 21.

Titular: don Juan José Benítez Barroso.

Expediente: 000184/2009-STC.

Actividad: construcción de maquinaria para la manipulación de fluidos.

Ubicación: calle Electrodo, número 52.

Titular: "Veolia Water Systems Ibérica, Sociedad Limitada".

Expediente: 000030/2010-STC.

Actividad: servicios técnicos de ingeniería.

Ubicación: calle Electrodo, número 54.

Titular: "Veolia Water Systems Ibérica, Sociedad Limitada".

Expediente: 000031/2010-STC.

Los expedientes con las solicitudes de licencia y proyectos técnicos se exponen para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo), José Ramón Martínez Perea.

(02/4.230/10)

BOCM-20100531-119